

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL; Y LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE VIGILAR, CONTROLAR Y REGULAR LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN LOS VIVEROS FRUTÍCOLAS QUE EXISTEN EN EL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL; Y LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE VIGILAR, CONTROLAR Y REGULAR LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN LOS VIVEROS FRUTÍCOLAS QUE EXISTEN EN EL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Morelia, Michoacán, a 15 de diciembre de 2017.

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Presente.

José Guadalupe Aguilera Rojas, Diputado integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo que contiene un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, así como a las Secretarías de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, y de Desarrollo Rural y Agroalimentario, del Gobierno del Estado de Michoacán, lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de vigilar, controlar y regular la producción de plantas en los viveros frutícolas que existen en el Estado, así como los insumos que utilizan en dicha producción*, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los viveros se han convertido en el punto del inicio del desorden frutícola del Estado de Michoacán,

principalmente en aguacate y frutillas como el arándano, la fresa y la zarzamora, ya que la superficie cultivable de las mismas, ha crecido a costa de la eliminación de los bosques de la Entidad, lo cual ha ocasionado la baja captación de agua al subsuelo y daño ambiental.

La producción de planta en los viveros comerciales y privados, se realiza sin orden ni reglamentación, lo que hace endeble la producción comercial de frutales en el Estado, ya que su crecimiento responde al alto precio que tienen los frutales y no a los límites ambientales y ecológicos de desarrollo del mismo, en detrimento de los recursos naturales y vitales para la vida de sus habitantes y demás seres vivos.

Actualmente, los viveros particulares y comerciales trabajan sin control fitosanitario en la producción de plantas, lo que provoca que a través de las mismas se difundan por todo el Estado de Michoacán, plagas y enfermedades, por lo cual se debe de vigilar y controlar el manejo de los viveros, y en su caso hacerlos responsables de la propagación de dichas plagas y enfermedades.

Asimismo, es necesario controlar el número y la calidad de las plantas que producen los viveros, así como conocer el destino y comportamiento de las mismas, con el fin de evitar que se invada el espacio de otras especies importantes como las forestales.

Es conveniente que se establezca una unidad certificadora, con el propósito de que verifique la calidad e inocuidad de las plantas que se produzcan en los viveros particulares y comerciales, lo que permitirá entre otras cosas, evitar la difusión de plagas y enfermedades.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, así como a las secretarías

de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Gobierno del Estado de Michoacán, lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de vigilar, controlar y regular la producción de plantas en los viveros frutícolas que existen en el Estado, así como los insumos que utilizan en dicha producción

Atentamente

Dip. José guadalupe aguilera rojas



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
PRESIDENCIA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx